

Profes de educación física: cuál es el protocolo a seguir

18/05/2020

El Gobierno exceptuó este domingo a los profesores de Educación Física para que vuelvan al trabajo, pero tienen que cumplir una serie de condiciones debido al aislamiento social, preventivo y obligatorio.

El reclamo de los profesionales se había manifestado en Mendoza, por lo que el gobernador Rodolfo Suarez los habilitó para que puedan trabajar ya sea en sus domicilios o en el espacio público. Eso sí: sólo podrán entrenar hasta dos personas como máximo.

Por el momento, el Gobierno no habilitó los gimnasios.

Además de las disposiciones generales de prevención dispuestas en los distintos protocolos sanitarios, deberán adaptar su accionar a las presentes disposiciones:

- Podrán asistir a pacientes y/o alumnos en su recuperación, adaptando los días de la actividad al de la terminación del DNI del mismo. En caso de tratamientos médicos y/o indicación de profesional médico podrá obviarse-
- En caso de entrenamiento y/o actividad física programada, deberá ser individual, en espacios al aire libre o a domicilio, con turnos previamente establecidos según su número de DNI.
- Queda estrictamente prohibida la asistencia a gimnasios, aún cuando se trate de clases individuales y/o personalizadas.
- Los profesionales están autorizados al uso de los elementos que resulten necesarios para sus clases.
- Deberán ser desinfectados antes y después de cada uso,

siguiendo las indicaciones consignadas en los distintos protocolos.

– En caso de clases domiciliarias, podrán prestar y/o alquilar tales elementos, utilizando sus vehículos particulares para el traslado de los mismos. Deberá procederse a la desinfección de los mismos al ingreso y al momento del retiro.

Fuente: El Sol